

MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
DIRECCIÓN DE CONTROL

INFORME: N° 004 /

ANT.: Art.29 letra d) y Art.81
Ley18.695.

MAT.: Informe al Concejo
Municipal 3° trimestre
2012.

PADRE LAS CASAS, 30 de Octubre de 2012.

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DON JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO

DE : SR. DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Me dirijo a Ud. para enviar adjunto **Informe Trimestral al Concejo Municipal**, correspondiente al 3° trimestre del año 2012; emitido con el fin de colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, según lo establecido en el Art.29 letra d) y Art.81 inciso primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual aborda las cuatro áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines

Saluda Atte. a Ud.

RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RVCH/rvch

Distribución:

- Alcalde (1)
- Concejales (6) ✓
- Secretaría Municipal (1)
- Archivo Control (1)

Jd: 122 P37

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 3° TRIMESTRE AÑO 2012

El presente informe se envía para dar cumplimiento lo señalado en el Art. 29, letra d) y Art. 81, inciso primero de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.
2. Estado de cumplimiento del pago de Cotizaciones Previsionales.
3. Estado de los aportes que la municipalidad debe enviar al Fondo Común Municipal.
4. Estado de cumplimiento de los pagos de Asignaciones de Perfeccionamiento Docente.
5. Los Pasivos Contingentes derivados de demandas judiciales y deuda con proveedores.

1. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO

La información contenida en el presente informe se basa en los Balances de Ejecución Presupuestaria BEP al 30 de Septiembre de 2012, desagregado por las áreas Municipal, Cementerio, Educación y Salud, sin considerar las cuentas extrapresupuestarias.

En cuanto a la información presupuestaria se analizarán las partidas más significativas del presupuesto de cada área.

1.1 Área Municipal

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingreso por Percibir
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1.496.340	1.516.992	1.448.542	68.450	348.430
		Patentes Municipales	238.000	238.000	255.656	- 17.656	18.185
		Permisos de Circulación	839.000	839.000	826.261	12.739	321.245
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192.140	324.668	221.646	103.022	0
		De otras entidades Públicas	192.130	324.658	201.646	103.012	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.450.545	4.818.280	3.489.622	1.328.622	442
		Multas y Sanciones Pecuniarias	138.075	138.075	87.539	50.536	77
		Participación del Fondo Común Municipal	4.300.010	4.662.814	3.381.801	1.281.013	0
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.070	10.070	6.382	3.688	0
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	45.160	45.160	36.607	8.553	704.430
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL	350	2.477.939	1.909.002	568.937	0
		De la Subdere (PMU- PMB)	20	1.142.072	954.939	187.133	0
		De otras entidades públicas	10	1.335.547	953.921	381.626	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	140.000	2.293.570	2.293.570	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	6.349.645	11.518.689	9.423.634	2.095.055	1.053.302

Los ingresos municipales percibidos al 30 de Septiembre del año 2012 alcanzaron los M\$9.423.634, representando un 81,8% de avance presupuesto vigente. Se puede agregar que lo presupuestado inicialmente para este año es de M\$6.349.645 y que realmente a la fecha ya han ingresado \$9.423.634.- lo que significa que se ha elevado el presupuesto vigente a M\$11.518.689.- que existe un aumento respecto del presupuesto de M\$5.169.044, es decir que los ingresos han tenido un aumento de un 81% más respecto de lo presupuestado inicialmente.

- La recaudación por el concepto de Patentes Municipales alcanzó a M\$255.656.- lo que significa un ingreso del 107,4% de lo presupuestado.
- Los ingresos por Permisos de Circulación fue de M\$826.261.- representando un 98,5% de lo presupuestado.
- Además que los ingresos por participación en el Fondo Común Municipal alcanzaron a M\$3.381.801.- representando un avance del 72,5% del presupuesto vigente y correspondiendo a un 36% del total de ingresos percibidos por el municipio. Cabe hacer presente que la partida de ingresos del FCM es la más significativa para la Municipalidad.
- Ingreso importante es el proveniente de la SUBDERE que llegó al monto de M\$954.939.- correspondiendo M\$106.216 a proyectos PMU, y M\$848.723 a PMB.
- Otro ingreso destacado es proveniente de Otras Entidades Públicas los que alcanzaron un monto de M\$953.921.-

Gastos

Sb.	It.	As.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación devengada M\$	Saldo Presupuestario M\$	Deuda Exigible M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	2.425.460	2.670.829	1.845.219	825.610	0
	01		PERSONAL DE PLANTA	999.898	1.030.741	704.841	325.900	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	202.632	212.852	152.767	60.085	0
	03	001	Honorarios a suma alzada	94.968	97.018	67.774	29.244	0
	04	003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	44.500	78.365	51.282	27.083	0
		004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.063.455	1.225.316	846.541	378.775	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	2.673.325	3.167.303	1.876.631	1.290.674	25.108
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	145.794	164.365	90.571	73.794	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	169.273	253.995	153.523	100.472	1.023
	05		SERVICIOS BASICOS	590.990	597.947	373.609	224.268	0
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	60.860	90.182	44.655	45.527	1.497
	08		SERVICIOS GENERALES	1.421.543	1.768.241	1.066.562	701.679	22.588
	09		ARRIENDOS	59.310	51.924	26.953	24.972	0
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	57.872	24.585	7.925	16.660	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.202.515	1.689.596	1.202.208	487.388	10.059
	03	090	Al Fondo Común Municipal	540.177	540.177	531.514	8.663	0
			Educación	277.837	291.837	160.000	131.837	0
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46.585	578.478	505.179	73.300	0
			TERRENOS	10	448.177	411.163	37.014	0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0	3.403.914	1.383.936	2.019.978	10.511
	02	004	OBRAS CIVILES	0	3.165.528	1.319.191	1.846.337	0
34	07		DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	0
			TOTAL GASTOSM\$	6.349.645	11.518.689	6.818.036	4.700.656	50.395

El gasto total acumulado al 3° trimestre del año 2012, según lo señalado en el Balance de Ejecución Presupuestaria fue de M\$6.818.036, lo que representa un 59,2% de avance del gasto presupuesto vigente.

- El gasto en personal fue de M\$1.845.219, lo que significa un avance del 69,1% del presupuesto vigente y representa el 27,1% de los gastos totales.
- Ha la fecha se han realizado solo traspasados a Educación por M\$160.00, Salud y Cementerios, no tienen traspasos
- Se observa una Deuda Exigible por M\$50.395.- principalmente en la cuenta de "Servicios Generales".

Conclusión: A modo de conclusión, en términos generales es posible afirmar que los ingresos percibidos producto de la ejecución del presupuesto del sector municipal durante el tercer trimestre del año 2012, refleja de alguna manera lo planificado por el municipio; sin embargo, los ingresos del periodo se vieron influenciados por la incorporación del valor definitivo del "Saldo Inicial de Caja", que alcanzó a M\$2.293.570.-

Por otro lado, los gastos generados por el sector en el mismo periodo, muestran en general un avance cercano a lo proyectado, especial cuidado se debe tener en la cuenta "Transferencia Corrientes" donde se aprecia un mayor avance presupuestario (99%) respecto de lo proyectado inicialmente para esta ítem, lo que indica que el municipio deberá adoptar las medidas pertinentes a objeto que no se produzcan eventuales déficit durante este año.

1.2 Área Cementerio

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingreso por Percibir
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	21.600	21.600	15.167	6.433	0
		Urbanización y Construcción	7.000	7.000	4.092	2.908	0
		Otros	14.600	14.600	11.075	3.525	0
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.520	11.520	874	10.646	0
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	12.500	12.500	6.043	6.457	0
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.480	24.480	23.727	753	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	20	1.990	1.990	- 5.735	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	60.120	72.090	47.801	24.289	0

Los ingresos percibidos por el Área Cementerio Municipal al 30 de Septiembre del año 2012 fueron de M\$47.801.- correspondiendo a un 66,3% de su presupuesto vigente.

- No ha recibido traspaso de la municipalidad a esta gestión.

Gastos

Sb.	It.	As	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Acumulado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21			GASTOS EN PERSONAL	46.300	56.300	34.902	21.398	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	13.220	15.190	7.617	7.573	0
			TOTAL GASTOS.....M\$	60.120	72.090	42.862	29.228	0

Los gastos generados por el Área Cementerio Municipal al 30 de septiembre del año 2012 fueron de M\$42.862.- correspondiendo a un 59,5% de su presupuesto vigente.

- El mayor gasto realizado corresponde a personal M\$34.902.- lo que significa un avance del 62% de su presupuesto, y representa el 81% de sus gastos totales.

Conclusión: En general se puede concluir que los ingresos percibidos por la operación del servicio de Cementerio durante este tercer trimestre del año, han tenido un comportamiento normal, de acuerdo a lo planificado. Por otro lado, los gastos generados por este sector en el mismo periodo, obedecen a lo previsto en el presupuesto.

1.3 Área Educación

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Presupuestario M\$	Ingresos por Percibir M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.454.827	1.951.920	1.544.422	407.498	0
		De la Subsecretaría de Educación	1.176.970	1.633.775	1.359.067	274.708	0
		De otras Entidades Públicas	10	26.298	25.355	943	0
		De la Municipalidad	277.837	291.837	160.000	131.837	0
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.030	35.030	19.777	15.253	0
	01	REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	35.010	35.010	18.390	16.620	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	318.135	318.135	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	1.489.997	2.334.178	1.882.703	451.475	0

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al 30 de septiembre del año 2012 fueron de M\$1.882.703.- correspondiendo a un 80,7% de su presupuesto vigente.

- Los ingresos por subvención de escolaridad al tercer trimestre son de M\$1.359.067, lo que significa que ha ingresado un 83,2% de lo presupuestado.
- Se han recibido traspaso por M\$160.000 la municipalidad a esta gestión

Gastos

Sb.	It.	As	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21			GASTOS EN PERSONAL	1.356.632	1.636.037	1.283.828	352.209	176
	01		PERSONAL DE PLANTA	722.874	758.720	560.824	197.896	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	323.324	453.664	369.708	83.956	0
	03		OTRAS REMUNERACIONES	310.424	423.643	353.296	70.347	176
		004	Remuneraciones por el Código del Trabajo	304.916	420.085	351.177	68.908	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	132.705	523.048	196.186	326.862	16.911
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.205	26.882	14.300	12.582	0
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.153	94.462	45.226	49.236	6.383
	05		SERVICIOS BASICOS	58.690	78.399	42.540	35.859	0
	08		SERVICIOS GENERALES	13.101	87.479	10.378	77.101	0
23	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10	74.283	57.273	17.010	0
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	610	44.502	22.430	22.072	0
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	45.027	13.281	31.746	0
		004	Obras Cíviles	0	31.865	13.281	18.584	0
		999	Otros Gastos	0	13.162	0	13.162	0
34	07		DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	0
			TOTAL GASTOS.....M\$	1.489.997	2.334.478	1.573.656	760.822	17.087

El gasto total acumulado hasta 3° trimestre fue de M\$1.573.656.-, lo que representa un 67,4% de avance del gasto presupuestado para el año.

- El gasto en personal fue de M\$1.283.828.-, lo que significa un avance del 78,5% del presupuesto vigente y representa el 81,6% de los gastos totales del departamento.
- Se observa que existe una deuda exigible de M\$17.087.-

Conclusión: En términos generales, se puede concluir que los ingresos percibidos por la operación del servicio de Educación Municipal al tercer trimestre del año, se asemeja de alguna manera a lo planificado.

Por otro lado, respecto de los gastos, cabe destacar el mayor avance en la ejecución presupuestaria que presenta el gasto en el Subtítulo 21 "Gastos en Personal", se puede indicar que esa unidad deberá estar atenta con la ejecución de este gasto para que no se produzcan eventuales déficit.

1.4 Área Salud

Ingresos

Sb.	It.	DENOMINACION	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Ingreso Percibido M\$	Saldo Presupuestario M\$	Ingresos por Percibir M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.386.584	4.239.094	3.217.164	1.021.930	0
		Del Servicio de Salud	3.386.554	4.186.125	3.198.402	967.723	0
		De otras Entidades Públicas	10	18.549	18.762	-213	0
		De la Municipalidad	10	34.410	0	34.410	0
08	01	REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	65.085	65.085	60.804	4.281	0
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	359.205	359.205	0	0
		TOTAL INGRESOS.....M\$	3.459.669	4.671.374	3.465.925	1.025.449	0

Los ingresos percibidos por el Depto. de Salud al 30 de Septiembre de 2012 fueron de M\$3.465.925.- correspondiendo a un 74,2% de lo presupuestado para el año.

- No hubo traspaso de la municipalidad al departamento de Salud.

Gastos

Sb.	It.	As	DENOMINACION	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Acumulado	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible
21			GASTOS EN PERSONAL	2.574.789	3.411.783	2.616.971	794.812	0
	01		PERSONAL DE PLANTA	2.165.140	2.513.527	1.945.179	568.348	0
	02		PERSONAL A CONTRATA	235.771	661.254	507.012	154.242	0
	03		OTRAS REMUNERACIONES	173.868	236.992	164.780	72.212	0
		001	Honorarios a suma alzada	150.000	192.478	120.696	71.782	0
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	867.580	1.162.391	710.114	452.277	98.214
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.800	55.196	36.909	18.287	0
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO	365.580	548.676	328.578	220.098	92.489
	05		SERVICIOS BÁSICOS	121.500	116.997	72.979	44.018	0
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27.000	38.867	15.700	23.167	3.281
	08		SERVICIOS GENERALES	242.050	306.533	198.062	108.471	0
	11		SERVICIOS TEC. Y PROFESIONALES	43.020	48.655	32.967	15.688	
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.250	74.230	60.135	14.095	0
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	21.904	7.903	14.001	0
			TOTAL GASTOS.....M\$	3.459.669	4.671.374	3.396.139	1.275.235	98.214

El gasto total acumulado hasta este trimestre fue de M\$3.396.139.-, lo que representa un 72,7% de avance del gasto presupuestado para el año 2012.

- El gasto en personal fue de M\$2.616.971, lo que significa un avance del 76,7% del presupuesto vigente y representa el 77% de los gastos totales del departamento.
- Se observa que existe una deuda exigible de M\$98.214.- por adquisición de materiales de uso y consumo.

Conclusión: En resumen se puede concluir que los ingresos percibidos por la operación del Departamento de Salud Municipal durante hasta el tercer trimestre del año, están levemente superior a lo planificado inicialmente.

Por otro lado, respecto de los gastos, cabe señalar el mayor avance en la ejecución presupuestaria la presenta el gasto en el subtítulo 21 "Gastos en Personal", situación que esta unidad deberá monitorear.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES

2.1 Funcionarios Municipales.

Jefe del Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Padre Las Casas, certifica que ***“se ha cancelado en forma oportuna”*** las cotizaciones previsionales de los Funcionarios, correspondiente al tercer trimestre de 2012.

2.2 Docentes, No Docentes y funcionarios Administrativos Educación.

Mediante el Certificado, de fecha 10 de Octubre de 2012, la Encargada de Personal del Departamento de Educación Municipal, certifica que al 30.09.2012 las remuneraciones y Cotizaciones Previsionales del Depto. educación ***“se encuentran totalmente pagadas”***.

2.3 Funcionarios Atención Primaria y Administrativos Salud.

Mediante el Certificado el Director del Departamento de Salud Municipal, certifica que no existen deudas por concepto de Cotizaciones Previsionales, de los funcionarios del Sistema de Salud Municipal, al 30 de septiembre de 2012, se ***“encuentra al día y totalmente pagadas”***.

3. APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

De acuerdo con lo informado por la Sra. Yeny Fonseca Suazo, Jefe Departamento de Finanzas, mediante el Informe Sobre Cumplimiento de Aportes al Fondo Común Municipal de fecha 29 de Octubre de 2012 señala que; la Municipalidad de Padre Las Casas históricamente ha pagado mensual y oportunamente, los aportes al Fondo Común Municipal, tanto por Permisos de Circulación de Vehículos como por Multas TAG (se adjunta Informe).

Respecto de esta materia el que suscribe informa que estos aportes fueron enterados en su oportunidad a la Tesorería General de la República, no registrándose deuda al 30 de septiembre de 2012, dando por tanto cumplimiento a la normativa vigente.

Lo anterior de acuerdo a la revisión efectuada por esta unidad se pudo constatar que se han enviado los aportes por cancelación del 62,5% de los permisos de circulación y el 40% de la multas de alcoholes.

4. PAGO DE LA ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En relación con el grado de cumplimiento del pago del perfeccionamiento docente se puede informar que de acuerdo al Certificado de fecha 10 de Octubre de 2012 emitido por la Encargada de Personal del Depto. de Educación Municipal que informa que; en lo que respecta a la Asignación de Perfeccionamiento, esta se encuentra pagada hasta el año 2009.

El proceso del Perfeccionamiento 2010, ya se encuentra cerrado para efectos de la recepción de los certificados, a la espera que existan los recursos para su reconocimiento y pago (se adjunta certificado).

5. LOS PASIVOS CONTINGENTES DERIVADOS.

Con respecto al Art. 81 de la Ley N°18.695 se informa que los pasivos contingentes derivados de:

5.1 Deuda con Proveedores

Con respecto a los pasivos contingentes derivados de deudas con proveedores de acuerdo al Informe Trimestral Deuda Acumulada al 30 de septiembre de 2012, que entrega el sistema contable, se informa lo siguiente:

- Área Municipal, acreedores \$50.394.535.-
- Área educación presenta una deuda de \$17.085.932.-
- Área Salud presenta una deuda de \$98.214.655.-

5.2 Demandas Judiciales

De acuerdo al Memorándum N°356 del Abogado del Departamento Jurídico Sr. Marco Antonio Becerra Gaete que adjunta:

INFORME ESTADO PROCESAL CAUSAS JUDICIALES MUNICIPIO

FISCALÍA LOCAL DE TEMUCO

1. DELITO: FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOC. PUB. (PERMISO DE CIRCULACION ADULTERADO O FALSO)
RUC 1200117481-7
CALIDAD DEL MUNICIPIO: LUGAR EN EL QUE SE COMETIO EL DELITO. DENUNCIANTE.
2. DELITO: FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PÚBLICO.
CALIDAD DEL MUNICIPIO: VICTIMA.
RUC 12000116688-1
DENUNCIADO: VICTOR COLIÑIR COLIÑIR.
3. DELITO: FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOC. PUB. (CERTIFICADO ANUAL DE ESTUDIOS)
CALIDAD DEL MUNICIPIO: LUGAR EN EL QUE SE COMETIO EL DELITO. DENUNCIANTE.
DENUNCIADO: HENCI MUÑOZ.
4. DELITO: FALSO TESTIMONIO. ARTICULO 210 DEL CODIGO PENAL.
CALIDAD DEL MUNICIPIO: LUGAR EN EL QUE SE COMETIO EL DELITO. DENUNCIANTE.
DENUNCIADO: MARCO REBOLLEDO FARIAS.

JUZGADO DE GARANTÍA

1. DELITO: MANEJO EN ESTADO DE EBRIEDAD CON RESULTADOS DE DAÑOS.
RUC 1100431663-2
RIT 7448-2011
CALIDAD DEL MUNICIPIO: VICTIMA.
IMPUTADO: CESAR MILAQUEO QUEUPUMIL.
2. DELITO: FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOCUMENTO PUBLICO.
RUC 1200097618-9
RIT 2432-2012
CALIDAD DEL MUNICIPIO: LUGAR EN EL QUE SE COMETIO EL DELITO. DENUNCIANTE.
IMPUTADO: JENNY JOSELYN SALINAS ESPINOZA.
- 3.- DELITO: FALSIFICACION O USO MALICIOSO DE DOC. PUB. (LICENCIA DE CONDUCIR)
RUC 1200761548-3

- RIT 7692-2012
 CALIDAD DEL MUNICIPIO: LUGAR EN EL QUE SE COMETIO EL
 DELITO. DENUNCIANTE.
 DENUNCIADO: JOSE HUMBERTO IBARRA MUÑOZ
- 4.- DELITO: HURTO
 RUC 1100187942-3
 RIT 032-2012
 CALIDAD DEL MUNICIPIO: VICTIMA.
 IMPUTADO: PEDRO JUAN CARILAO BARRA
- 5.- DELITO: ESTAFA Y APROPIACION INDEBIDA.
 RUC 1210006660-0
 RIT 1925-2012
 CALIDAD DEL MUNICIPIO: QUERELLANTE
 VICTIMA: "COMITÉ NUESTRO ESFUERZO"
- 6.- DELITO: LESIONES GRAVES
 RUC 1200447227-4
 RIT 4725-2012
 VICTIMA: TEOBALDO CERDA CISTERNAS Y VERONICA WILMA OLATE
 MALDONADO
 IMPUTADO: SERGIO JOAQUIN VILABOA NUÑEZ
- 7.- DELITO: ABANDONO DE PERSONAS DESVALIDOS
 RUC
 RIT
 VICTIMA: SERGIO EDUARDO BOZZO HUACHIÑIR
- 8.- DELITO: DAÑOS SIMPLES.
 CALIDAD DEL MUNICIPIO: VICTIMA.-
 RIT 4517-2011. RUC 1000655902-1
 IMPUTADOS:
 - LIVATT FELIPE GONZALEZ VERGARA
 - RAUL REINIER PADILLA VERGARA
 - HENRY LEE PADILLA VERGARA
 - CRISTIAN GONZALO HERNANDEZ SEPULVEDA

JUZGADO POLICIA LOCAL

1. **Demandante:**
 Rol: 22.717-F
 Materia: Daños de Colisión
 Empresa Transportes Sánchez Herranz Ltda. Se comunica para pagar
 gastos de reparación de semáforo.
 Julio de 2011, se obtiene autorización para transigir a Concejo
 Municipal.
2. **Municipalidad de Padre Las Casas con Rodolfo Muller**
 Choque Cementerio.
 De acuerdo a denuncia del Administrador del Cementerio municipal por
 choque de un microbús en el frontis del cementerio provocando daños
 por \$ 2.623.974.
 Remitidos los antecedentes al liquidador, se gira y retira cheque por la
 suma de \$1.150.445, el cheque es ingresado a las arcas municipales.

JUZGADO DEL TRABAJO

1. **"Jaramillo con Sivemaq y Municipalidad de Padre Las Casas"**
 Cuantía: \$150.000.000.- más costas.-
 JUZGADO LABORAL DE TEMUCO
 RIT O-370-2011
 El Municipio es notificado de una demanda de indemnización de
 perjuicios por un monto de \$150.000.000.- en calidad de responsable

solidario, derivado de accidente del trabajo sufrido por un trabajador de la empresa SIVEMAQ. Las partes del juicio avienen y finalmente Distribuidora Comercial Sivemaq Ltda., se obliga a pagar al actor la suma de \$15.000.000 (quince millones de pesos), que se pagara en 9 cuotas.

Archívese la causa.

2. **Peña Lleuful, Myriam Betriz con Hermogenes Enrique Lema Marin y Municipalidad de Padre Las Casas”**
 Cuantía: \$1.015.560.- más costas.-
 JUZGADO LABORAL DE TEMUCO
 RIT O-214-2012
 El Municipio es notificado de una demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales en calidad de responsable solidario. La Municipalidad pagará por subrogación la suma demandada con los dineros retenidos al prestador del servicio Hermogenes Lema Marin.
 Archívese la causa.
3. **“Torres Medina, Carmen Gloria con Hermogenes Enrique Lema Marin y Municipalidad de Padre Las Casas”**
 Cuantía: \$1.015.560.- más costas.-
 JUZGADO LABORAL DE TEMUCO
 RIT O-197-2012
 El Municipio es notificado de una demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales en calidad de responsable solidario. Condenase al demandado al pago de Indemnización y feriado mas las costas y a la Municipalidad en carácter subsidiario. Encontrándose ejecutoriada la sentencia en esta causa.
4. **“Morales, Máximo con Hermogenes Enrique Lema Marin y Municipalidad de Padre Las Casas”**
 Cuantía: \$1.020.039.- más costas.-
 JUZGADO LABORAL DE TEMUCO
 RIT O-197-2012
 El Municipio es notificado de una demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales en calidad de responsable solidario. Condenase al demandado al pago de Indemnización y feriado mas las costas y a la Municipalidad en carácter subsidiario. Encontrándose ejecutoriada la sentencia en esta causa. Archívese.
5. **“Administradora de Fondos de Pensiones con Municipalidad de Padre Las Casas”**
 Cuantía: \$17.719.- mas costas.-
 JUZGADO LABORAL Y COBRANZA DE TEMUCO
 RIT A-275-2012
 El Municipio es notificado de demanda de cobro de cotizaciones previsionales. Envío Memorandum al jefe de Personal del Municipio solicitando información.
6. **“Ruth Acuña Melivilu y Municipalidad de Padre Las Casas”**
 Ítems Demandados:
 JUZGADO LABORAL DE TEMUCO
 RIT O-298-2012
 El municipio es notificado de demanda laboral, y cobro de prestaciones. Se cita a audiencia preparatoria. Sentencia; se rechaza la demanda de despido injustificado y cobro de indemnizaciones.
7. **“Amigo Fuentes, Carina del Carmen con Hermogenes Enrique Lema Marin y Municipalidad de Padre Las Casas”**
 Cuantía: \$149.164.- mas costas.-
 JUZGADO LABORAL DE TEMUCO
 RIT O-346-2012

El municipio es notificado de demanda interpuesta. Se acoge, sin costas, la demanda y se condena en forma solidaria al pago por concepto de feriado proporcional, el municipio pagará con cargo a dineros retenidos al prestador.

8. **“Cirilo Roberto España Pichuman, Hernan Rodrigo Alcavil y Municipalidad de Padre Las Casas”**

Ítems Demandados:

JUZGADO LABORAL DE TEMUCO

RIT O-406-2012

El municipio es notificado de demanda laboral, y cobro de prestaciones. Se solicitan los antecedentes a la Administración Municipal relativos a la contratación y término de relación laboral.

PRIMER JUZGADO CIVIL

1. **“Pinto con Municipalidad de Padre Las Casas”**

Cuantía: \$7.780.000.- más costas, intereses y reajustes.-

Rol 7918-2010

Procedimiento: Ordinario

Materia: Indemnización de Perjuicios

Don Eduardo Castro Olave demanda a la Municipalidad de P.L.C.

Ingresa causa a la Corte suprema Bajo el ROL 3742-2012, Tribunal designa redacción del fallo.

2. **“Soto con Municipalidad de Padre Las Casas”**

Rol 7730-2010

Cuantía: \$52.000.000.- más costas, intereses y reajustes.-

Procedimiento: Ordinario

Materia: Indemnización de Perjuicios

Causa se encuentra extraviada, se presenta solicitud de búsqueda.

Se presenta escrito de abandono del procedimiento. Resolución del Tribunal; traslado.

3. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Olga del Carmen Cofre Fernández”**

Rol C-8332-2010

Procedimiento: Ejecutivo

Materia: Obligación de dar.

Resolución del Tribunal: archívese por retardada.

4. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Neira, Miguel”**

Cuantía: \$720.126

ROL. 6011-2011

Resolución del Tribunal: designa martillero de las especies embargadas.

5. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Cordero, Manuel”**

Cuantía: \$899.810.-

ROL. 6012-2011.

Sentencia: Se Rechazan las excepciones opuestas; se Acoge la demanda con costas.

6. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Proveedora de Bolsa”**

Cuantía: \$2.150.454.-

ROL. 6778-2011

Resolución del Tribunal: Ordena despachar mandamiento, embargo de bienes.

7. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Molina, Isabel”**

Cuantía: \$253.326.-

ROL. 1793-2012

Resolución del Tribunal: Ordena despachar mandamiento, embargo de bienes.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL

1. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Armando Didier Ruiz Figueroa”**
 Rol: C-8323-2010
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar.
 Resolución del Tribunal: Por presentada lista de testigos, cíteseles.
2. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Distribuidora y Comercializadora Coyahue Ltda.”**
 Rol: 2704-2011
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar.
 Resolución del Tribunal: Cítese a las partes a oír fallo sentencia.
3. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Gross, Emilio”**
 Rol: 3428-2011
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar.
 Resolución del Tribunal: Por evacuado traslado, actualmente en tratativas para llegar a acuerdo con contribuyente.
4. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Inoxsur y Cia. Ltda.”**
 Rol: 3427-2011
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar.
 Receptor certifica que el representante de la demandada no tiene domicilio donde se indicó.
5. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Gutiérrez, Joaquín”**
 Cuantía: \$969.350.-
 Rol: 5688-2011
 Resolución del Tribunal: Como se pide
6. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Sandoval Fernando”**
 Cuantía: \$62.837.-
 Rol: 6078-2011
 Resolución del Tribunal: Ordena despachar mandamiento. Certifíquese.
7. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Urra, Millaray”**
 Cuantía: \$766.108.-
 Rol: 1269-2011
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Obligación de dar.
 Resolución del Tribunal:
8. **“José Baldomero Rosas Ibacache con Municipalidad de Padre Las Casas”**
 Rol 5752-2099
 Prescripción de Acciones
 Procedimiento: Ordinario
 Notifican al municipio sobre juicio, procedimiento ordinario sobre prescripción extintiva. Resolución no ha sido notificada. Archivo del expediente.
9. **“Pequeños Agricultores Tres Chorrillos con Municipalidad de Padre Las Casas y Otro”**
 Rol C-7770-2010
 Procedimiento: Ejecutivo
 Materia: Cumplimiento Obligación de dar.
 Resolución del tribunal: Archívese.
10. **“Factorline con Municipalidad de Padre Las Casas”**
 Rol: 8637-2010

Procedimiento: Sumario

Materia: Cobro de pesos

Sentencia, Acoge la demanda de la demandante Factorline.

11. **“Rosas con Agua Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas”**

Cuantía: \$31.069.297.- más costas.-

La municipalidad es notificada de demanda de indemnización de perjuicios, deducida en juicio ordinario.

Resolución del Tribunal: Por evacuada la dúplica por parte de la Municipalidad de P.L.C.

12. **“Estado de Chile con Municipalidad de Padre Las Casas y Otros”**

Materia: Nulidad de Derecho Público

Municipalidad es notificada de demanda de Nulidad de Derecho Público, deducida por el Consejo de defensa del estado, en contra del municipio y de funcionarios municipales. El concejo solicita se declare por tribunal la Nulidad de Derecho Público de la Transacción suscrita entre esta entidad edilicia y los funcionarios municipales, a propósito de demanda ejercida por estos últimos solicitando se declarara su derecho al incremento previsional.

Resolución Tribunal: Déjese para resolver lo pertinente.

13. **“Fisco-Tesorería Regional de Temuco con Navarrete y Otros”**

Rol: 4746-2012

Materia: Cobreo de Contribuciones.

El municipio es notificado por la Tesorería Regional, se ordene el remate de los bienes embargados.

SEGUNDO JUZGADO LABORAL (sección laboral del 2º civil)

1. **Demandante: Vorphal con Municipalidad de Padre Las Casas**

Rol: 1736-2009

Procedimiento: Ordinario Laboral

Materia: Indemnizaciones

Rechaza la demanda interpuesta por demandante. No se condena en costas a las partes. Se solicita sentencia firme ejecutoriada.

2. **Demandante: Fonseca con COIR LTDA: y Municipalidad de Padre Las Casas**

Rol: 1131-2008

Procedimiento: Laboral Mayor cuantía

Materia: Nulidad de despido

A la espera de ser notificados de auto de prueba.

TERCER JUZGADO CIVIL

1. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Arte y Publicitario”**

Rol 3725-2010

Procedimiento: Ejecutivo

Materia: Cumplimiento de obligación de dar

Resolución tribunal: Notifíquese en conformidad.

2. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Ramírez”**

Rol 3435-2011

Procedimiento: Ejecutivo

Materia: Obligación de dar

Resolución tribunal: Téngase presente

3. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Copias Gráficas S.A.”**

Rol 3235-2011

Procedimiento: Ejecutivo

Materia: Obligación de dar

Resolución: Archivo del expediente

4. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Belmar, Blanca”**
(carnicería)
Cuantía. \$873.653.-
Rol 6091-2011
Resolución tribunal: Téngasele por expresamente notificada.
5. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Belmar, Blanca”**
(comestible)
Cuantía. \$284.182
Rol 6090-2011
Resolución tribunal: Téngasele por expresamente notificada.
6. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Sandoval González”**
Cuantía. \$969.350.-
Rol 6857-2011
Resolución tribunal: Ordena despachar mandamiento. Notificación de la demanda y embargo de bienes a la receptora judicial.
7. **“Municipalidad de Padre Las Casas con Celedón, Carlos”**
Cuantía. \$81.726.-
Rol 1277-2012
Resolución tribunal: Ordena despachar mandamiento. Notificación de la demanda y embargo de bienes a la receptora judicial.
8. **“Urrea con Municipalidad de Padre Las Casas”**
Cuantía: 150.000.000.- intereses, reajustes y costas.-
Materia: Indemnización de perjuicios
Procedimiento: Ordinario
Rol: 10052-2010
Se resuelve No ha lugar a la demanda.

CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO

RECURSOS DE PROTECCION

1. **“Comunidad Indígena José Segundo Llamunao contra Barrientos Leigton Rolando”**
Rol: 1657-2012
El municipio es notificado de la Orden de No Innovar, se ordena a la Municipalidad de P.L.C. reabrir camino.
Resolución Corte Apelaciones: téngase evacuado informe.
2. **“Bolomey Perry Andrés y Otros contra Municipalidad de Padre Las Casas”**
Corte Apelaciones de Temuco, solicita informe.
3. **“K Y P Servicios Ltda. con Municipalidad de Padre Las Casas”**
Rol: 1844-2010 (Civil)
Procedimiento: LOC. 18.695
Materia: Recurso de Ilegalidad
Deduce recurso de apelación. Concédase el mismo y elévense los autos a la Excm. Corte Suprema, para su conocimiento y resolución.
Rol: 10.876-2011.- Corte Suprema, se declara inadmisibile el recurso de apelación interpuesto.
Resolución Corte Apelaciones de Temuco: Cúmplase.

CORTE SUPREMA

1. **Recurso de Casación**
“Rivera con Municipalidad de Padre Las Casas”
Nº Ingreso 506-2010
Redacción del fallo por la Corte Suprema.
2. **“Pinto con Municipalidad de Padre Las Casas”**
Recurso de casación

Rol 3742-2012

Resolución Tribunal, designa abogado para la redacción del fallo.
Ingresa causa a la Corte Suprema, Rol: 3742-2012.

Saluda Atentamente a Ud.



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

RVCH

Padre Las Casas, Octubre de 2012.-

**INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE APORTES
AL FONDO COMUN MUNICIPAL.**



YENY FONSECA SUAZO, Jefe Departamento de Finanzas del municipio, quien suscribe informa que:

La Municipalidad de Padre Las Casas históricamente ha pagado mensual y oportunamente, los aportes al Fondo Común Municipal tanto por Permisos de Circulación de Vehículos como por Multas TAG.

Padre Las Casas, Octubre 29 de 2012.

MEMORANDUM 177

A: SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

DE: SRA. PAOLA SANDOVAL VALDEBENITO

FECHA: 12 DE OCTUBRE 2012

Junto con saludarlo, y en respuesta a Memorandum N° 209 de fecha 10 de Octubre de 2012, adjunto a Ud. lo siguiente:

- ✦ Certificado de Pago de Cotizaciones Previsionales del mes de Septiembre de 2012, e informa respecto a perfeccionamiento Docente.
- ✦ Informe trimestral Deuda Acumulada a Septiembre 2012.
- ✦ Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingreso y Gastos a Septiembre 2012

Sin otro particular,

Le saluda atentamente a Ud.,




PAOLA SANDOVAL VALDEBENITO
JEFE GESTION ADMINISTRATIVA DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDORA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES


Distribución: 121339
- Control
- Depto. Educación

14-10-12

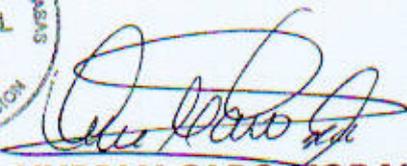
CERTIFICADO

MYRIAM CARO MORALES, Encargada de Personal del Departamento de Educación, certifica que al **30.092012** las Remuneraciones y Cotizaciones Previsionales del Dpto. de Educación, **se encuentran totalmente pagadas.**

En lo que respecta a la Asignación de Perfeccionamiento, éste se encuentra pagado hasta el año 2009, incrementándose las remuneraciones de los Docentes beneficiados en el porcentaje reconocido.

El proceso de Reconocimiento del Perfeccionamiento 2010, ya se encuentra cerrado para efectos de la recepción de los respectivos certificados, a la espera de que existan recursos financieros para su reconocimiento y pago.

Se extiende el presente documento para enviarlo a la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Padre Las Casas.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Myriam Caro Morales".

MYRIAM CARO MORALES
ENCARGADA DE PERSONAL
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PADRE LAS CASAS, Octubre 10 del 2012.



MEMORANDUM N° 148

DE : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

A : SR. RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
DIRECTOR CONTROL INTERNO

23 OCT 2012

Padre Las Casas:

Por medio del presente, junto con saludarle, adjunto remito a Ud., informes solicitados a través de Memorándum N° 208 de fecha 10.10.2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos y Gastos al 30.09.2012
- 2.- Informe Trimestral Deuda Acumulada al 30.09.2012.
- 3.- Certificado de cumplimiento de Cotizaciones Previsionales al 30.09.2012.


DIRECTOR
CONRADO MUÑOZ HORMAZABAL
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

CMH/YRF/ypt
Distribución

- ☒ Indicada
- ☒ Depto. Salud (2)

ID: 122024

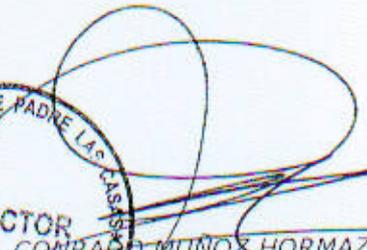
23.10.12

CERTIFICADO

El Director del Departamento de Salud Municipal, certifica que no existen deudas por concepto de cotizaciones Previsionales, de los Funcionarios del Sistema de Salud Municipal, al 30 de Septiembre de 2012, se encuentra al día y totalmente pagadas.

Lo anterior corresponde a los establecimientos de CESFAM Padre las Casas, Pulmahue, Las Colinas, Postas Rurales (6) y Departamento de Salud Municipal.

Se extienden el presente documento para ser presentado en la Control Interno de la Municipalidad Padre Las Casas.



DIRECTOR
CONRAO MUÑOZ HORMAZABAL
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

PADRE LAS CASAS, Octubre de 2012

MEMORANDUM N° _____/

A : RIGOBERTO VALDERRAMA CAPERON
DIRECTOR DE CONTROL

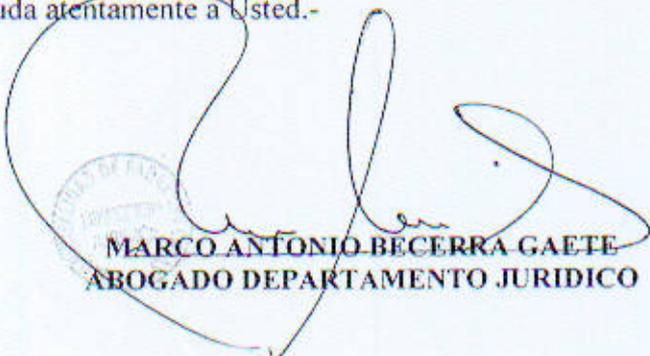
DE : MARCO ANTONIO BECERRA GAETE
ABOGADO DEPARTAMENTO JURIDICO

18 OCT. 2012

Padre Las Casas,

Por medio del presente y junto con aprovechar la oportunidad de saludarle,
remito a usted, informe general de causas.-

Saluda atentamente a Usted.-


MARCO ANTONIO BECERRA GAETE
ABOGADO DEPARTAMENTO JURIDICO

mbg
Distribución.
- La indicada
- Archivo Juridico.
I.P. 121500